

# SUCRE | ARIAS | REYES

ABOGADOS LAWYERS

899



## EMPRONORTE OVERSEAS INC.

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

2 El presente Acuerdo es un tipo de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad

3 que ha sido firmado por *[Signature]* **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad

4 que ha sido autorizada en escritura de inscripción de Panamá mediante Escritura Pública

5 N° 001 del 20 de mayo del 2011, ante el Notario Tercera del Circuito de Panamá, y

6 debidamente inscrita en la Folia sobre el tomo 35473, e-Integración 0019 el día 1º de junio del

7 2011, por el Notario Tercera del Circuito de Panamá, y

8 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

9 8 Bajo el número *2531*

10 9 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*

11 *[Signature]*

1. Que los actuales accionistas de la sociedad son las siguientes personas:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	Nº DE CERTIFICADO	FECHA EMISIÓN
EAGLE BAY OVERSEAS INC.	100	010	01-03-2011

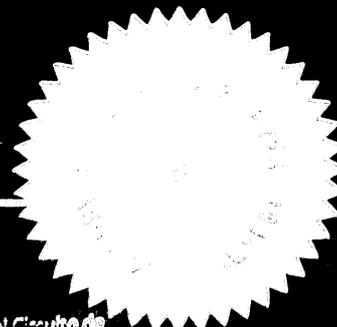
2. Que las acciones contenidas en el certificado de acción N°010, son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.

3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 1 de marzo, 2011.

*[Signature]*

SUCRE, ARIAS & REYES  
Agente Residente



Yo, LUIS RAMÍREZ DE CARO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-311-734, CERTIFICO:



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial, en fe que la COPIA que antecede es una copia del documento presentado ante mí.

foja (s) \_\_\_\_\_  
Cuenca a, 14 ABR 2011

Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO NOVENO SUPLENTE